

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

EDICION DE LA TARDE.

CAMPOS ELISEOS.

Gran funcion para mañana domingo 4 de mayo (si el tiempo lo permite).

Vista la unánime aceptación con que el público barcelonés asistió el jueves último á presenciar los trabajos de la compañía Casali, la Empresa ha determinado para mañana el siguiente

PROGRAMA.

1.º A las tres de la tarde baile público en el salon circular.—2.º A las cinco baile en la cuerda tirante por el señor José Tassari con dos canastos en los piés. El señor Casali desempeñará la difícil escena de Montaciel ó el drágon francés sobre la misma cuerda, y el Diabololetto ejecutará un baile grotesco, distinguiéndose con los sorprendentes ejercicios de la silla. Descanso de diez minutos.—3.º Los dos Alberbarcas ó los Ingleses, por el señor Estebe y el niño Luisito.—4.º La ridícula y muy divertida pantomima cuyo título es, El arlequin fingido esqueleto ó sea el vivo espantado del muerto.—5.º Grande ascension desde el piso, á sesenta palmos de elevacion, por el señor José Tassari figurando á madama Angó, vieja de 80 años, llevando á su esposo sobre los hombros. La música del Real cuerpo de artillería.—Entrada 2 rs.

Barcelona.

Esta tarde, si lo lluvioso del tiempo no lo impide, debe salir para Sabadell, pernoctando en Serdanyola, una partida del escuadron de Húsares de la Milicia nacional. Mañana, 4 de mayo, á las cinco de la madrugada se reunirá en la Esplanada una pequeña columna de milicianos compuesta de dos compañías del batallon de artillería y de secciones de varios otros cuerpos, los cuales se dirigirán á la espresada villa, verificando una especie de paseo militar. Segun se nos ha manifestado, hasta Serdanyola harán el viaje con el ferro-carril, y desde allí incorporándoseles los Húsares marcharán á pié, á fin de que sea mas vistosa y produzca mejor efecto su entrada en la referida poblacion, en donde, segun parece, serán esperados por los milicianos de la misma.

—La sociedad dramática del Olimpo representó el jueves la comedia arreglada al teatro español por Don Ventura de la Vega, «La escuela de las coquetas». La concurrencia aplaudió repetidas veces á los jóvenes actores y á las señoritas que desempeñaron los principales papeles, y salió como siempre muy complacida. Aunque todos los que tomaron parte en la comedia vencieron las dificultades de su ejecucion, distinguéronse la señorita Soler, que se encargó del papel de protagonista, y fué llamada á la escena en el final del segundo acto, el director señor Garcia, que fué muy aplaudido en el papel de don Valentin, y el señor Dalmau, que supo caracterizar con acierto el del general Bernard.

—Se nos ha manifestado que en uno de estos dias se inaugurará en el palacio de Centellas una nueva sociedad dramática, compuesta de amigos aficionados, titulada «El Vergel».

A propósito de la medalla que se ha acuñado en Valladolid para perpetuar la memoria de la inauguracion de las obras del ferro-carril del Norte, en un artículo fechado en Zaragoza el 20, que publica la *Libertad*, leemos los siguientes párrafos:

«Tambien aquí se ha pensado, según tenemos entendido, por algunas oficialidades de los cuerpos de la Milicia nacional en acuñar otra medalla que perpetue y solemnice la inauguración de las obras del ferro-carril y la venida del Duque de la Victoria, á quien irá dedicada. Nada más natural y justo si se atiende al profundo cariño que le profesan los zaragozanos y á que viene á autorizar unos trabajos de los cuales depende el porvenir y la riqueza de todo Aragon. Es el mejor y más sencillo obsequio que, en nuestro humilde concepto, podrá hacersele.

La casa de moneda de Madrid parece que es la encargada de este trabajo. La medalla que se regale al Duque será de oro y las que se envíen á las Córtes, gobierno, autoridades y corporaciones científicas y literarias de la capital, de plata y las restantes de cobre, que ignoramos si serán repartidas á los batallones que hacen el obsequio, ó tiradas al pueblo, como es costumbre. Nosotros optaríamos por lo primero.

Hé aquí la descripción de la medalla:

En el anverso las armas de Zaragoza ó sea un leon coronado rampante á la derecha con la leyenda: «Al Duque de la Victoria. Reinando Isabel II», y en el reverso, espresando los cuerpos que la costean, entre una corona de laurel y encina: «La Milicia nacional de Zaragoza. Inauguración del ferro-carril á Madrid. Mayo de 1856.

No es una condecoración en lo que se ha pensado, como algunos equivocadamente han creído; será un monumento, sencillo sí; pero impercedero, levantado á las nuevas glorias aragonesas.»

(*Libertad.*)

Gobierno de la provincia de Barcelona.

Con las formalidades prevenidas por la ley de 20 de julio de 1837 y Reales órdenes vigentes, se ha verificado en este día en el salon de la Exema. Diputación provincial el escrutinio general de los votos emitidos para la elección de un diputado á Córtes, dando el resultado siguiente: Han tomado parte en la elección 4,248 votantes y obtenido sufragio los señores

Don Joaquin Maria Nin.	1,979
Don Benigno Armendariz	1,573
Don Francisco Pi y Margall.	679

No habiendo reunido ninguno de estos candidatos mayoría absoluta de votos, hay necesidad de proceder entre los mismos á segundas elecciones según lo dispuesto en el artículo 40 de la ley, y al efecto he venido en señalar los días 16, 17 y 18 del corriente. El escrutinio general tendrá lugar el 30, á las diez de la mañana. Barcelona 2 de mayo de 1856.—Ignacio Llasera y Esteve.

Anuncios judiciales.

En méritos del pleito ejecutivo pendiente en el juzgado del distrito de Palacio de esta ciudad, á instancia de don Pedro y don José Valllovera, vecinos de la villa de Cassá de la Selva, contra doña Agustina Mestre y Estany, de la villa de Graeja; se sacan á pública subasta tres casas sitas en dicha villa y calle llamada de la Libertad, señaladas con el núm. 26, que es el que ocupa el centro en esta parte de calle; y dichas casas tienen por su orden, los números 1, 2 y 3, conteniendo tres escalerillas, seis almacenes y doce habitaciones además de la que tiene cada almacén. Se venden bajo los pactos y condiciones que contienen las tabas que al efecto se han formado y obran en poder del infrascrito escribano y del subastador público don Francisco Vila; y ambos admitirán las posturas que se hicieren. Barcelona 19 de abril de 1856.—Ramon Caillá, escribano.

3

Anuncios oficiales.

Camino de hierro del Norte. Sección de Granollers.—La Junta de gobierno, en uso de la facultad que la compete por el artículo 30 del reglamento de la Sociedad, convoca á Junta general extraordinaria para el día 23 del actual en el local de la estación á las seis y media de la tarde al objeto de resolver algunos asuntos referentes al camino y á su prolongación. Los señores accionistas con derecho de asistencia podrán recoger en la Administración la papeleta de entrada desde el día 20, de doce á cuatro de la tarde, por sí ó por medio de persona autorizada al efecto. Barcelona 3 de mayo de 1856.—P. A. de la J. de G., Miguel V. Amer, secretario.

0

Parte comercial.

EMBARCACIONES LLEGADAS HOY HASTA EL MEDIO DIA.
Mercantiles españolas.

De Aviles, Vigo y Valencia en 60 d., bergantín Patriota, de 106 t., c. D. José Baldujo, con 333 cajas vidrios á D. Pedro Marsal y Pujol.

De Charleston en 37 d., corbeta Victoria, de 242 t., c. D. Eusebio Matas, con 430 balas algodón á los señores Serra y Parladé, y 350 id. á D. Buenaventura Bas é hijo.

De Cette y Rosas en 2 d., laud San Antonio, de 27 t., p. Carlos Espaducer, con pipas vacías. De Arrecife y Lanzarote en 8 d., polacra-goleta Teresa, de 83 t., c. D. Pablo Codina, con 1300 qq. barrilla y 34 de bacalao de la salazon de las Islas Canarias á D. Pedro Pages, y 300 de cochinilla á D. Ramon Comas y Salitre.

De Cullera en 4 d., laud Catalina, de 17 t., p. Antonio Selles, con 130 sacos arroz para la Escala.

De Castellon y Tarragona en 3 d., laud San Sebastian, p. Sebastian Carbonell, con 400 arrobas algarrobas, 100 cahices salvado, y 5 fardos pieles á D. Federico Carbó, y 70 cajas loza á D. Ramon Girona.

Id. toscana.

De Liorna, Follonica, Génova, Marsella y Bonne en 31 d., paransella San Federico, de 76 t., o. Gacamo Farese, con 320 serones carbon.

Noticias nacionales.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Doña Isabel II por la gracia de Dios y la Constitucion Reina de las Españas, á todos los que las presentes vieren y entendieren sabed, que las Cortes Constituyentes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Desde la primera revista, despues de la promulgacion de esta ley, el haber líquido de los sargentos primeros y segundos de las armas é institutos que á continuacion se expresan, será el que se establece en las siguientes plantillas:

Haber mensual.

INFANTERIA.

Sargento primero.	180
Idem segundo.	135

CABALLERIA.

Sargento primero brigada.	225
Idem primero.	195
Idem segundo.	135

ARTILLERIA.

REGIMIENTOS.

Sargento primero brigada.	255
Idem primero.	180
Idem segundo.	135

BRIGADAS MONTADAS Y DE MONTAÑA.

Sargento primero brigada.	255
Idem primero.	210
Idem segundo.	180

BRIGADA FIJA.

Sargento primero brigada.	255
Idem primero.	180
Idem segundo.	135

COMPANIA DE OBREROS.

Sargento primero.	180
-------------------	-----

INGENIEROS.

Sargento primero brigada.	255
Idem primero.	210
Idem segundo.	135

Art. 2.º Premios de constancia para los sargentos del Ejército ú Armada.

Regla 1.ª El primero se obtendrá al cumplir los 8 años de servicio efectivo; el segundo á los 14 y el tercero á los 20; el cuarto á los 25, y el quinto á los 30. El primer premio será para los sargentos primeros de 30 rs. líquidos al mes sobre su haber; el segundo de 90; el tercero de 120; el cuarto de 150, y el quinto de 180.

Estos tres últimos premios, á que tienen derecho en caso de retirarse, los disfrutará también los sargentos de la Guardia civil y Carabineros.

Regla 2.ª Los sargentos primeros de todas las armas del Ejército y Armada, Guardia civil y Carabineros que cumplan seis años de efectividad en este empleo, y los que se hallen en posesion del quinto premio, alcanzarán los primeros el grado de Subteniente, y los segundos el de Teniente al retirarse del servicio.

Regla 3.ª Los sargentos primeros que se retiren del servicio estando en posesion de cualquiera de los tres premios mayores, lo conservarán al separarse, sirviéndoles de sueldo el retiro.

Regla 4.^a El abono de doble tiempo por razon de campaña solo se empezará á contar para óptar á los premios desde el tercero inclusive en adelante.

Regla 5.^a Los sargentos segundos que adquieran derecho al primer premio de constancia, disfrutará 15 rs. líquidos mensuales sobre su haber: 30 por razon del segundo premio, y al mismo que los sargentos primeros al cumplir los 20, 25 y 30 años de servicio, abonándoseles en la misma forma que á estos el doble tiempo de campaña para adquirir derecho á los tres premios mayores, y sirviéndoles asimismo de retiro al separarse del servicio.

Los sargentos primeros y segundos de todas armas é institutos que estuviesen perpetuados en el servicio, con arreglo al Real decreto de 13 de noviembre de 1832 y aclaraciones posteriores vigentes disfrutará, sin perjuicio de lo dispuesto en esta ley, el premio de constancia señalado á los 40 años de servicio.

Regla 6.^a Todos los premios se marcarán por un distintivo exterior bajo la forma que se disponga por el Ministerio de la Guerra.

Art. 3.^o El goce de estos premios, que en nada se opondrá que los sargentos primeros asciendan á Oficiales en sus respectivas armas cuando les corresponda, cesará tan luego como el ascenso tenga lugar.

Y las Córtes constituyentes lo presentan á la sancion de V. M.

Palacio de las Córtes 22 de abril de 1836.—SEÑORA.—Facundo Infante, Presidente.—Pedro Calvo Asensio, Diputado Secretario.—El Marqués de la Vega de Armijo, Diputado Secretario.—José Gonzalez de la Vega, Diputado Secretario.—Pedro Bayarri, Diputado Secretario. Madrid abril veinte y cinco de mil ochocientos cincuenta y seis.

Publíquese como ley.—ISABEL.—El Ministro de Gracia y Justicia, José Arias Uría.

Por tanto mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demas Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Palacio á veinte y seis de abril de mil ochocientos cincuenta y seis.—YO LA REINA.—El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

Correo de Madrid del 29 de abril de 1836.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud, con la escepcion que manifiesta el parte siguiente:

MAYORDOMIA MAYOR DE S. M.

Excmo. Sr.: El Excmo. Sr. primer médico de Cámara me dice con esta fecha lo siguiente:

«Excmo. S.: S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Asturias ha entrado en convalecencia. Lo que participo á V. E. advirtiéndole que, en estado tan favorable y á no ocurrir otra novedad, cesarán los partes que he venido dando diariamente á V. E.»

Lo que tengo la satisfaccion de trasladar á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 28 de abril de 1836.—El duque de Bailen.—Escentísimo Sr. Presidente del Consejo de Ministros. (Gaceta núm. 1,212.)

PARTE NO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 29 DE ABRIL DE 1836.

COTIZACION OFICIAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE MADRID.

Fondos públicos.—Títulos del 3 por 100 consolidado á 39'80 c. d. no publicado en Bolsa.—Id. pequeños á—Inscripciones de id. á —Títulos del 3 p. c. diferido á 24'63 d. no publicado en Bolsa. 24'70 fin del pro. ó vol.

Inscripciones de id. á —Material del Tesoro preferente con interés á —Id. no preferente con interés á —Id. sin interés á —Participes legos convertibles á 3 p. c. á

—Id. del 4 y 5 p. c. á —Amortizable de primera á 11'60 d.—Id. de segunda á 6'20

Acciones de carreteras al 6 p. c. anual. Emision de 1 de abril de 1843 á 1000 rs. Cabrillas. Id. 4 de abril de 1830. Fomento de á 4000 rs. 77'23 —Id. de á 2000 80' —Id. 1 de junio de 1831 de á 2000 83'50 p.

—Id. 31 de agosto de 1832 de á 2000 81.

Canal de Isabel II. De á 1000 rs. 8 p. c. anual 104' d.

Acciones del Banco de San Fernando 120 d.

Cambios. Londres á 90 dias 50'83 —Paris á 8 dias 5'32 p. —Albacete 1¼ d.—Alicante 3¼ d.—Almería 1½ d.—Avila 3¼ d.—Badajoz 1½ d.—Barcelona 1¼ p. d.—Bilbao 1¼ d.—Burgos 1½ p. d.—Caceres 1½ p. d.—Cádiz par d.—Ciudad-Real 1½ p. d.—Córdoba 3¼ d.—Coruña par d.—Cuenca 3¼ d.—Granada 7¼ p. d.—Guadalajara 1½ d.—Jaen 1 1¼ p. d.—Leon par d.—Logroño 1½ p. d.—Lugo 3¼ d.—Málaga 1½ d.—Murcia 1¼ p. d.—Orense 1 d.—Oviedo 1¼ p. b.—Palencia 3¼ d.—Pamplona 1½ d.—Pontevedra 3¼ d.—Salamanca 1½ d.—San Sebastian 1¼ d.

Santander 1½ d.—Santiago 1¼ d. d.—Segovia 1¼ d. d.—Sevilla par d. d.—Toledo 3¼ p. d.—
Valencia 1½ p. d.—Valladolid 1½ d.—Vitoria 1½ d.—Zamora 1½ d. d.—Zaragoza 1½ d.

Parece que el señor Figueras presentará una proposición en las Cortes sobre los sucesos de Valencia en la sesión de este día, ó á mas tardar en la de mañana. Es un voto directo de censura contra el general Zavala, é indirecto contra el gobierno, del cual forma parte. Los señores O'Donnell y Escosura contestarán al diputado demócrata.

Hay además otras proposiciones de censura presentadas por individuos de la extrema izquierda. La Cámara las desechará todas.

—Esta noche se reúne el círculo de los puros para ocuparse de las basas de imprenta. En esta cuestión se hallan tan divididos como en las demás. Unos quieren el tribunal de jueces para los delitos de injuria y calumnia: otros el jurado para todos. La firma tiene en el círculo sus adversarios y sus impugnadores. Parece que no pasará mucho tiempo sin que los puros mas ardientes formen un nuevo círculo parlamentario en union con los demócratas.

—Mañana miércoles 30, á la una de la tarde se celebrará el jurado de calificación en el piso bajo de la Audiencia, para juzgar á el *Padre Cobos* en la denuncia de injuria y calumnia intentada por el señor Escosura, ministro de la Gobernacion. Está encargado de la defensa el señor don Antonio Mena, abogado de Sevilla, residente hoy en esta corte.

—El jurado ha declarado absueltos cuatro artículos de la *Democracia*, defendidos por el señor García Lopez. (Epoca.)

Madrid 29 de abril.

Ha sido nombrado auditor de Guerra de Aragon D. José Maria Rodriguez; de Canarias, D. Francisco Caracciolo y Inarez, y de Burgos D. Hilario de Igon.

—El Banco español de San Fernando tenia el 26 de abril un capital de 428.936.790 reales 52 c.; efectivo en caja 118.355,651—82; en billetes 245,500; en poder de comisionados 25.230,678—89; en obligaciones de bienes nacionales, vencimientos de 1855 y 1856, 11.670,365—87; efectos corrientes en cartera 234.464,786—43; en efectos de la deuda del Estado 30.809,484—71; y en propiedades del Banco 8.160,322—80. Hé aqui su activo:—Su pasivo el 26 de abril está representado por los 240 de su capital y de sus billetes; por 36.149,873 en depósitos de todas clases; por 146.503,725—90 de cuentas corrientes; 1.098,951—77 de dividendos no recogidos, y 5.184,312—12, que forman las ganancias no distribuidas.

—Por una Real orden de 15 del actual se autorizó á la Diputacion provincial de Madrid para que se pagasen los gastos que causara la entrega de banderas del fondo de imprevistos del presupuesto provincial, siendo por lo tanto falso lo que ha dicho el periódico *Merlin* de que estos gastos se habian cubierto con el fondo destinado á remediar las calamidades públicas.

—El Duque de la Victoria salió con efecto de Valladolid en el día de ayer, segun creimos, á las diez y cuarto de la mañana. La noche antes asistió al teatro, donde tuvo una nueva y completa ovacion, habiendo sido victoreado en todos los entreactos, y hasta que llegó á su casa.

—La comision de las Cortes ha aprobado plenamente el tratado de comercio y de consulados entre España y Nápoles, y muy pronto presentará á la Asamblea, su dictámen favorable.

—El Tajo, el Jarama y el Manzanares, tuvieron ayer una crecida extraordinaria por efecto del temporal que se habia experimentado el dia anterior.

—S. M. ha aprobado el fallo pronunciado por el consejo de guerra celebrado en Sevilla en 12 de diciembre último en la causa instruida para averiguar los culpables del robo efectuado en la caja de carabineros de la comandancia de Cádiz la noche del 20 al 21 de noviembre de 1853. El coronel D. Enrique Fernandez de Parga ha sido condenado á cuatro meses de arresto en un castillo y absuelto libremente el comandante D. Manuel Nogueira.

—La discusion relativa al ferro-carril de Estremadura no podrá tener lugar hasta el regreso á Madrid del señor ministro de Fomento y del director de obras públicas.

—Está plenamente confirmada la noticia que dimos de que los señores Salamanca y Rostchild, en representacion de la *Sociedad española* y el *Gran central* se han puesto de acuerdo para la construccion del ferro-carril de Madrid á Zaragoza.

—La salud pública es buena en Madrid á pesar de los continuos cambios atmosféricos. Unicamente el sarampion hace bastantes estragos, no solamente en los niños sino tambien en los adultos, en quienes la erupcion ofrece gran peligro.

—La oficialidad del 5.º batallón de la M. N. de Madrid, ha desmentido públicamente el contenido de una gacetilla que publicó el *Parlamento*, en la que se suponía que el comandante de dicho batallón, señor don Pascual Madoz, había obsequiado á dicha oficialidad el día de la revista, de una manera poco digna de personas de buena educacion.

—Los diputados por Valencia, señores Centurion, Salvá y Batllés, han dirigido á varios periódicos de Madrid, una carta en la que declaran: «que las autoridades que hoy están al frente de aquella provincia, se han conducido con templanza, dentro del círculo de las leyes, si bien con la firmeza necesaria para dominar una situacion mas grave de lo que se ha dejado comprender al pais.»

—La Reina Isabel se ha dignado enviar la banda de María Luisa y la cruz de orden, montada con magníficos brillantes, como regalo de boda, á la futura condesa de Reus. Nuestros Reyes son en efecto los padrinos, y en su Real nombre han sido autorizados, para que los representen, la señora doña Antonia Gonzalez, madre de la novia, señorita doña Francisca Agüero, y el señor marqués de Mos.

—El día 26 se dió libertad en Valencia á algunas de las personas que se hallaban presas á consecuencia de los últimos acontecimientos.

—La *Campana* de Huesca dice que si bien noticias de Zaragoza anuncian la ida del Duque de la Victoria á aquella capital, cree que la visita del general Espartero no tiene por objeto la inauguracion del ferro-carril, porque esta debe verificarse por S. M. la Reina en Madrid.

—Con la vuelta del señor Salamanca á Madrid que se verificará de un dia á otro, coincidirá al empezar los trabajos en la línea del ferro-carril de Vilasequilla á Toledo. Tambien empezarán con toda actividad los del ferro-carril de Zaragoza. En las líneas de Alicante y Almansa se encuentran hoy emplados 4,500 hombres, y habria mas si mas acudieran, pues sobra el dinero y el deseo de concluir cuanto antes la obra.

—El duque de la Victoria que ayer comió en Palencia, debe haber dormido en Burgos y permanecer hoy en aquella ciudad aunque no se sabe esto de oficio, porque el estado de la atmósfera no ha permitido la trasmision de los despachos oportunos.

—Valencia sigue tranquila y el Ayuntamiento ocupado en preparar la reorganizacion de la Milicia nacional. Parece que hay cartas del general Zavala en que se congratula del buen espíritu que va allí reinando y de que al cabo quedará sólidamente restablecido el orden.

—Todo lo que se dice respecto á próximos nombramientos de seis mariscales de campo designando ya cuales serán ó cuales deben ser los agraciados, es prematuro é infundado. El ministro de la Guerra, segun sabemos de positivo, no ha hablado siquiera de esto en el Consejo, y conocido su carácter bien puede asegurarse que todos ignoran cual es su pensamiento sobre el particular.

—Hoy á las cuatro de la tarde se ha reunido en el Congreso la junta directiva del Centro progresista para acordar los asuntos que deben someterse al mismo Centro en la primera reunion que ha de celebrar.

—Anoche se avistaron con el señor ministro de la Gobernacion los diputados señores Madoz, Figueras, Degollada y algun otro para reclamar del gobierno que sean indemnizados los dueños de las fábricas quemadas en los últimos trastornos de Cataluña. Los diputados referidos pretendian que el gobierno adoptara un proyecto por el que á semejanza de lo que se hizo en 1843, se imponga un recargo sobre los mismos objetos afectos á la construccion de carreteras provinciales. El ministro oyó deferentemente la pretension de los diputados catalanes y les ofreció estudiar con todo detenimiento su proyecto.

—Los periódicos de Málaga niegan lo dicho por los diarios moderados en esta Corte, respecto á que en aquella ciudad habia peligro de que se turbase la tranquilidad pública.

—Parece que se ha espedido una Real orden para que se entregue á los milicianos nacionales de Cádiz una de las banderas que designe el Ayuntamiento, y en ella se coloque con la mayor solemnidad, y con la asistencia de la M. N. de todas armas, la corbata del sitio de Cádiz y una corona cívica.

—El 24 del actual llegaron á Málaga el sargento mayor de la plaza de Melilla D. Joaquin Cazorla y nueve moros cogidos en rehenes de cinco españoles tripulantes del falucho S. Joaquin, que fueron cautivados por los rifeños el 31 de marzo último, al embestir en aquellas playas por efecto de un temporal. El gobernador de Melilla Sr. Bueeta, ha comisionado á D. Joaquin Cazorla para que, presentándose en la plaza de Tanger con los dichos rehenes, gestione cerca de nuestro cónsul general de Marruecos, el cange de los cinco infelices tri-

pulantes del falucho *San Joaquin*, y el importe de los daños ocurridos en la destruccion completa de este, causada por los rifeños.

—Las operaciones de la quinta han terminado en Málaga de una manera satisfactoria, si bien es de confesar que algunos mozos no se han presentado al juicio de exenciones. La Diputacion provincial de Málaga ha ofrecido sus servicios al Duque de la Victoria, con motivo de los sucesos de Valencia.

—La subida del pan produjo el 24 en Málaga algunos disgustos que no pasaron de choques parciales y privados. La autoridad ha dispuesto que el pan no se venda mas que á 14 cuartos las tres libras, interin el trigo no aumente su precio.

—SS. AA. RR. los duques de Montpensier, sabedores de que una de las escuelas de párvulos de Sevilla tenia que trasladarse de local y no podia hacerlo por falta de fondos, enviaron á la comision que entendia en el asunto un grueso do nativo y ofrecieron contribuir mensualmente como uno de tantos socios al sosten del establecimiento.

—La M. N. de Jaen ha recibido ya las piezas de artillería que una seccion de esta arma ha ido á recoger á Sevilla.

—La Bolsa de Madrid de hoy ha continuado bastante animada.

—El 3 consolidado, durante Bolsa, estuvo buscado á 39-80 y á última hora se sostenia firme á este precio.

—La diferida abrió á 24-65 y una hora despues de cerrada la Bolsa se hicieron algunas operaciones á este precio.

—La amortizable de 1.^a ha bajado 5 cent., quedando á 11-60, y la de 2.^a se ha hecho y publicado á 6-20 (5 céntimos alza).

—Despues de la junta que ha tenido hoy la directiva del Círculo progresista se ha citado para esta noche á todo el Círculo con el objeto de ponerse de acuerdo sobre los puntos mas graves que abrazan las bases de imprenta y sobre la proposicion del señor Moncasi para que el Círculo se encargue de la redaccion de un proyecto de ley de orden público.

—La sesion de Córtes se abrió hoy á la una y media con la lectura y aprobacion del acta de la de ayer. En el despacho ordinario se dió cuenta por el señor Gonzalez (don Ambrosio), de que el señor Montemar no podia asistir á las sesiones por hallarse enfermo de gravedad, continuando en seguida la discusion pendiente sobre la primera base del proyecto de ley de imprenta. Despues de una discusion en que tomaron parte los señores Peña, Ulloa, Iñigo y ministro de la Gobernacion, la base fué aprobada tal como se proponia por la comision, que la redactó en estos términos: «Con arreglo á lo prescrito en el art. 3.^o de la ley fundamental del Estado, es completamente libre la publicacion por medio de la imprenta de toda clase de ideas, así como la censura de actos públicos. Los de la vida privada cuya publicidad no autoricen los interesados, se hallan fuera del dominio de la imprenta. No pueden ser justiciables los impresos que se ocupen de abstracciones de la ciencia, sin descender á cuestiones de actualidad. (C. A.)»

Paris 30 de abril.

El vapor *Erenador* habia llegado á Nueva-Orleans con noticias de la Habana del 8 de abril. Seguian en este puerto los buques de guerra ingleses *Pow rful* y *Arab*. El Capitan general habia dado una funcion espléndida en su palacio al almirante Fanshawe y á su oficialidad.

—La correspondencia *Havas* contiene los siguientes partes telegráficos:

«Marsella 29 de abril.—El *Sinaï* trae noticias de Constantinopla del 21. El *Diario de Constantinopla* de la misma fecha dice que se han reunido 400 jefes circasianos para reclamar la independendencia de su país, amenazando con tomar las armas para sostenerla. Doce de ellos pasarán á Constantinopla para comunicar esta declaracion á la Turquía, á la Francia, y á la Inglaterra.

La *Presse d'Orient* anuncia que la mayor parte de los habitantes de Eupatoria emigran por temor de verse comprometidos. Disposiciones parecidas se manifiestan en Abasia y en Mingrelia.

Continúa el embarco de 40.000 hombres del ejército francés. En la isla de los Príncipes, y en una escelente posicion, se ha establecido un gran hospital bajo tiendas, á fin de apresurar la curacion de los enfermos. En Ramischiflik se ha establecido otro campamento para los atacados de escorbuto.

Corria el rumor en Constantinopla de que habian ocurrido desórdenes en Alepo y en Damasco.—En Ibrailla han tenido lugar algunas quiebras.—Parece que tratan de hacerse los estudios preparatorios para un ferro-carril que partiendo de Esmirna vaya á Aidin.»

Berlin 29 de abril.—El Rey de Prusia ha regresado de Dresde.—Una gran comida tendrá lugar en Palacio para celebrar el aniversario del nacimiento del Emperador Alejandro.—El domingo se cantó un *Te-Deum* en la catedral con motivo de haberse firmado el tratado; toda la corte asistía á esta funcion religiosa.—No se ha confirmado aun oficialmente el asesinato del cónsul prusiano en Naplusa.»

«Londres 30 de abril.—En la sesion de la Cámara de los comunes de la noche última, continuó la discusion sobre la interpelacion de M. Whiteside, relativa á la capitulacion de Kars.—M. de Seymour manifestó el deseo de que se aplazasen los debates.—El canciller del echiquier se opuso á ello, pidiendo á la Cámara que se procediese á la votacion, atendido á que el gobierno inglés era tan poco responsable de los acontecimientos de la guerra de Asia como lo seria de la administracion del ejército francés aunque hubiera un comisario inglés en los dos campamentos.—MM. Bulwer y Disraeli insistieron por que se aplazase; pero lord Palmerston combatió esta peticion, y llamada la Cámara á votar sobre la cuestion del aplazamiento, dió á lord Palmerston una mayoría de 243 votos contra 173.—Despues de este triunfo, lord Palmerston consintió en que se aplazase el debate.»

—De la agencia *Lejolviet* tomamos los partes siguientes:

Trieste 29 de abril.—Hemos recibido noticias de Constantinopla del 21, en cuya fecha reinaba allí gran descontento á causa de la cuarentena de cuarenta dias impuesta á los buques que se dirigen á los puertos rusos del mar Negro.—Los circasianos piden el reconocimiento de su independencia, y se disponen á defenderla por todos los medios posibles.»

Copenhague 27 de abril.—En la sesion de la Dieta de ayer se presentó á la mesa de la presidencia una proposicion pidiendo que se revisase la Constitucion.»

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES.

Madrid, viernes, 2 de mayo.

Hoy vienen aprobados en la *Gaceta* los estatutos de la Sociedad catalana general de Crédito.

BOLSIN.

Consolidados, 40-40.—Diferida, 24-70.

Paris, viernes, 2 de mayo.

La *Gaceta* de Madrid publica los estatutos del Crédito moviliario catalan. Espartero ha salido de Logroño para Zaragoza.

BOLSA DE HOY.

3 por 100 francés, 74-40. A plazo hasta fin de mayo, 74-95.—4 1/2 por 100 id., 93-75.—Interior español, 39 1/2.

Londres 2.—Consolidados, 92 1/2.

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES.

(DEL DIARIO DE BARCELONA.)

Madrid, viernes, 2 de mayo.

La *Gaceta* establece la zona fiscal desde el confin de Navarra, siguiendo la margen derecha del Ebro hasta Lérida y Tarragona, la cual terminará en los puentes de Zaragoza.

BOLSIN.

Diferida, 24-70.

Paris, viernes, 2 de mayo.

Ha tenido lugar la ceremonia de la purificacion de la Emperatriz, á la que asistia el Emperador.

Londres 2.—Ha sido rechazada la interpelacion de M. Whiteside sobre la caida de Kars, por 203 votos contra 176.—Los miembros adictos al gobierno acogieron la votacion con fuertes aclamaciones.

BOLSA DE HOY.

3 por 100 francés, 74-40.—4 1/2 por 100 id., 93-75.—Interior español, 39 1/2.

Londres 2.—Consolidados, 92 1/4, 92 3/8, 92 3/8, 92 1/2.

E. R.—ELIAS JEPUS.